

OFICIO DEN Nº 219/2025.

ANT.: No hay.

MAT.: Remite información requerida en Glosa N°14 del Programa N°01 para el Ministerio Público, de la Ley N°21.722 correspondiente al segundo trimestre del año 2025.

Santiago, 23 de julio de 2025

**DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**

A : COMISIÓN DE PRESUPUESTOS CÁMARA DE DIPUTADOS.

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°14 del Programa N°01, de la Partida N°23, para el Ministerio Público de la Ley N°21.722 de Presupuestos del Sector Público año 2025, que señala:

Glosa 14: “El Ministerio, en conjunto con la Dirección de Presupuestos en su caso, deberá informar trimestralmente a la Comisión de Presupuestos y a las comisiones especializadas de ambas Cámaras, acerca del cumplimiento del número ideal de causas por fiscal, y sobre la disponibilidad presupuestaria para disponer de funcionarios y dar cumplimiento al despacho de las causas pendientes y mantener un promedio de causas por fiscal menor a 1000”.

Adjunto la información solicitada, correspondiente al segundo trimestre del año 2025.

Saluda atentamente a Uds.,



**MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**



AMH/rap/amp

I.Nº: **No hay.**

c.c.: Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Archivo.

Signature: 

Email: amarangunic@minpublico.cl